vinetur

Estados Unidos impone nuevos aranceles a 60 economías por trabajo forzoso

Los recargos del 10% y 12,5% afectan a importaciones de bebidas, con exención para whisky escocés e irlandés

viernes 24 de julio de 2026



La Oficina del Representante de Comercio de Estados Unidos (USTR) activó este viernes, 24 de julio, nuevas medidas arancelarias al amparo de la Sección 301 por la falta de prohibiciones eficaces sobre la importación de bienes producidos con trabajo

forzoso en distintas economías. La decisión entra en vigor a las 00.01 horas de la costa este de Estados Unidos.

La actuación afecta a 60 economías y fija recargos del 10% o del 12,5% neto sobre el arancel NMF, según el resumen oficial de la medida. La USTR vincula esta decisión a investigaciones abiertas sobre actos, políticas y prácticas relacionados con la ausencia de controles efectivos contra la entrada de productos elaborados con trabajo forzoso.

La medida tiene efecto directo sobre la planificación de importaciones en Estados Unidos y puede alterar precios y márgenes en varios sectores. En bebidas, el impacto potencial alcanza a vinos y destilados que entren en el mercado estadounidense sujetos a esos recargos, con consecuencias para distribuidores, importadores y operadores de hostelería.

La orden incluye exenciones para algunos productos. Entre ellas figuran el whisky escocés y el whisky irlandés, una salvedad que puede modificar el reparto de precios dentro del segmento de espirituosos importados. Esa diferencia deja a unas categorías fuera del nuevo gravamen mientras otras sí pueden quedar sujetas al recargo adicional.

La USTR encuadra estas acciones dentro de la política comercial de Estados Unidos frente a prácticas que, a juicio del organismo, no impiden de forma suficiente la importación de mercancías producidas con trabajo forzoso. La entrada en vigor inmediata obliga a las empresas que operan con mercancías afectadas a revisar contratos, pedidos en tránsito y estructura arancelaria desde este viernes, 24 de julio.

El alcance exacto sobre cada producto dependerá de su clasificación aduanera y del origen afectado por la medida. Para el negocio de bebidas alcohólicas, esa revisión será relevante en las próximas operaciones de compra y suministro al mercado estadounidense, sobre todo en categorías importadas sin exención expresa.